



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 109 -2021-GRA/GR.

Huaraz, 30 ABR 2021

VISTO:

Visto el Informe n° 132-2021-GRA-GRPPAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde propone la desagregación de los recursos aprobados mediante del Decreto Supremo n° 085-2021-EF que autoriza una Transferencia de Partida por la Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley n° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 002-2021-GRA-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obras, Función, División Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto, por un monto de S/ 1 685 380 926.00 (UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 429 975 033.00 (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/ 255 405 893.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial; provenientes por mayor asignación de fondos;

Que, con Decreto Supremo n° 085-2021-EF se autoriza una Transferencia de Partida, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro: 00 Recursos Ordinarios correspondiéndole entre otros para el Pliego: 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash la suma de S/ 2'153,999.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), para financiar los bienes y servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del programa presupuestal "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria", así como acciones centrales, de acuerdo al cumplimiento de compromisos de desempeño, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEDU, en el marco de lo señalado en el artículo 39 de la Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 MAYO 2021

ZOLA NALIA MORA TAFUR
REDACTOR

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo n° 085-2021-EF establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° de esta norma, no pueden ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales fueron transferidos;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con el numeral 50.1° del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, estando la Resolución n° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, donde se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Áncash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley n° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo n° 085-2021-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de 2'153,999.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial instruye a la (s) Unidad (es) Ejecutora (s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Remisión

Encargar a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash cumpla con notificar copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese


Ing. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 MAYO 2021

ZOLA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

ANEXO

TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 085-2021-EF

FTE. FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UE	C_PPTAL	PROD/PRY ACTV/ FUN DIV_I GRUP_ CG	TT_GG	(En Nuevos Soles)
UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION ANCASH				
PROGRAMA	0107	MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		
PRODUCTO	3000546	INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO		
ACTIVIDAD	5005908	PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA		
FUNCION	22	EDUCACION		
DIVISION FUNCIONAL	048	EDUCACION SUPERIOR		
GRUPO FUNCIONAL	0108	EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		
		GASTO CORRIENTE		
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		15,000
PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO		
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		
FUNCION	22	EDUCACION		
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION		
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
		GASTO CORRIENTE		
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		18,869
TOTAL U.E. 300 EDUCACION ANCASH				33,869
2.3 BIENES Y SERVICIOS				33,869
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION SANTA				
PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO		
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		
FUNCION	22	EDUCACION		
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION		
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
		GASTO CORRIENTE		
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		36,806
TOTAL U.E. 301 EDUCACION SANTA				36,806
2.3 BIENES Y SERVICIOS				36,806
UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION HUARMEY				
PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO		
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		
FUNCION	22	EDUCACION		
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION		
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
		GASTO CORRIENTE		
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		421,530
TOTAL U.E. 303 EDUCACION HUARMEY				421,530
2.3 BIENES Y SERVICIOS				421,530
UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION AIIA				
PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO		
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		
FUNCION	22	EDUCACION		
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION		
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
		GASTO CORRIENTE		
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		75,780
TOTAL U.E. 304 EDUCACION AIIA				75,780
2.3 BIENES Y SERVICIOS				75,780



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 MAYO 2021

BOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

ANEXO
TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 085-2021-EF

FTE. FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UE	C_PPTAL	PROD/PRY	ACTV/ FUN	DIV_I	GRUP_ CG	TT_ GG	(En Nuevos Soles)
UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACION POMABAMBA							
PROGRAMA	9001					ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999					SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003					GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22					EDUCACION	
DIVISION FUNCION	006					GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008					ASESORAMIENTO Y APOYO GASTO CORRIENTE	
			2.3			BIENES Y SERVICIOS	26,854
TOTAL U.E. 305 EDUCACION POMABAMBA							26,854
2.3 BIENES Y SERVICIOS							26,854
UNIDAD EJECUTORA : 306 EDUCACION SIHUAS							
PROGRAMA	9001					ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999					SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003					GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22					EDUCACION	
DIVISION FUNCION	006					GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008					ASESORAMIENTO Y APOYO GASTO CORRIENTE	
			2.3			BIENES Y SERVICIOS	40,349
TOTAL U.E. 306 EDUCACION SIHUAS							40,349
2.3 BIENES Y SERVICIOS							40,349
UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACION CARLOS FERMIN FITZCARRALD							
PROGRAMA	9001					ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999					SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003					GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22					EDUCACION	
DIVISION FUNCION	006					GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008					ASESORAMIENTO Y APOYO GASTO CORRIENTE	
			2.3			BIENES Y SERVICIOS	430,231
TOTAL U.E. 307 EDUCACION C.F.FITZCARRALD							430,231
2.3 BIENES Y SERVICIOS							430,231
UNIDAD EJECUTORA : 308 EDUCACION HUARI							
PROGRAMA	9001					ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999					SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003					GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22					EDUCACION	
DIVISION FUNCION	006					GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008					ASESORAMIENTO Y APOYO GASTO CORRIENTE	
			2.3			BIENES Y SERVICIOS	26,653
TOTAL U.E. 308 EDUCACION HUARI							26,653
2.3 BIENES Y SERVICIOS							26,653
UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACION CASMA							
PROGRAMA	9001					ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999					SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003					GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22					EDUCACION	
DIVISION FUNCION	006					GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008					ASESORAMIENTO Y APOYO GASTO CORRIENTE	
			2.3			BIENES Y SERVICIOS	422,802
TOTAL U.E. 310 EDUCACION CASMA							422,802
2.3 BIENES Y SERVICIOS							422,802

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 MAYO 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO



ANEXO
TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 085-2021-EF

FTE. FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

(En Nuevos Soles)

UE	C_PPTAL	PROD/PRY	ACTV/ FUN	DIV_I	GRUP_CG	TT_GG	
UNIDAD EJECUTORA : 311 EDUCACION HUARAZ							
PROGRAMA	9001					ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999					SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003					GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22					EDUCACION	
DIVISION FUNCION	006					GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008					ASESORAMIENTO Y APOYO	
						GASTO CORRIENTE	
						2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,378
TOTAL U.E. 311 EDUCACION HUARAZ							12,378
2.3 BIENES Y SERVICIOS							12,378
UNIDAD EJECUTORA : 312 EDUCACION ANTONIO RAIMONDI							
PROGRAMA	9001					ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999					SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003					GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22					EDUCACION	
DIVISION FUNCION	006					GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008					ASESORAMIENTO Y APOYO	
						GASTO CORRIENTE	
						2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,822
TOTAL U.E. 312 EDUCACION ANTONIO RAIMONDI							25,822
2.3 BIENES Y SERVICIOS							25,822
UNIDAD EJECUTORA : 313 EDUCACION BOLOGNESI							
PROGRAMA	9001					ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999					SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003					GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22					EDUCACION	
DIVISION FUNCION	006					GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008					ASESORAMIENTO Y APOYO	
						GASTO CORRIENTE	
						2.3 BIENES Y SERVICIOS	48,548
TOTAL U.E. 313 EDUCACION BOLOGNESI							48,548
2.3 BIENES Y SERVICIOS							48,548
UNIDAD EJECUTORA : 314 EDUCACION ASUNCION							
PROGRAMA	9001					ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999					SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003					GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22					EDUCACION	
DIVISION FUNCION	006					GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008					ASESORAMIENTO Y APOYO	
						GASTO CORRIENTE	
						2.3 BIENES Y SERVICIOS	73,248
TOTAL U.E. 314 EDUCACION ASUNCION							73,248
2.3 BIENES Y SERVICIOS							73,248
UNIDAD EJECUTORA : 316 EDUCACION MARISCAL LUZURIAGA							
PROGRAMA	9001					ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999					SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003					GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22					EDUCACION	
DIVISION FUNCION	006					GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008					ASESORAMIENTO Y APOYO	
						GASTO CORRIENTE	
						2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,653
TOTAL U.E. 316 EDUCACION M. LUZURIAGA							54,653
2.3 BIENES Y SERVICIOS							54,653

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 MAYO 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
REDACTARIO



ANEXO

TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 085-2021-EF

FTE. FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UE	C_PPTAL	PROD/PRY	ACTV/ FUN	DIV_ I	GRUP_ CG	TT_ GG	(En Nuevos Soles)
UNIDAD EJECUTORA : 320 EDUCACION CORONGO							
PROGRAMA	9001		ACCIONES CENTRALES				
PRODUCTO	3999999		SIN PRODUCTO				
ACTIVIDAD	5000003		GESTION ADMINISTRATIVA				
FUNCION	22		EDUCACION				
DIVISION FUNCIONAL	006		GESTION				
GRUPO FUNCIONAL	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO				
			GASTO CORRIENTE				
		2.3	BIENES Y SERVICIOS				424,476
TOTAL U.E. 320 EDUCACION CORONGO							424,476
2.3 BIENES Y SERVICIOS							424,476
TOTAL EJECUTORAS DE EDUCACION							2,153,999
2.3 BIENES Y SERVICIOS							2,153,999



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 MAYO 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
 FEDATARIO